

**CONCURSO DE IMAGEN GRÁFICA Y ESLOGAN PARA EL DISEÑO DEL CARTEL DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DEL AÑO 2025.**

**1. Objeto.**

El Área de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones. Dirección General de Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones. Servicio de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla, va a organizar un concurso dirigido a la comunidad educativa de la ciudad de Sevilla cuya finalidad es la creación del cartel (Imagen y Eslogan) de la Campaña Institucional de prevención y sensibilización que el ayuntamiento de Sevilla va a desarrollar con motivo del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres del 25 de noviembre de 2025. Mediante la misma se pretende promocionar, dentro del ámbito educativo, la igualdad entre mujeres y hombres, así como la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones, abordando la temática desde una perspectiva positiva que refleje una actitud activa y comprometida, tanto individual como colectiva contra las expresiones de desigualdad y de violencia de género.

Las propuestas que resulten ganadoras, tanto de imagen como de eslogan, serán utilizadas para crear el mensaje de la Campaña Institucional del Ayuntamiento de Sevilla en conmemoración del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres del año 2025.

**2. Participantes:**

Podrán participar los centros educativos oficiales de enseñanza Secundaria de la ciudad de Sevilla a través de su alumnado de 4º de la ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, así como de Formación Profesional Básica.

Los centros educativos participantes podrá presentar propuestas de:

- Imágenes gráficas contra la violencia de género.
- Esloganes contra la violencia de género.
- Ambas

Cada centro podrá presentar un **máximo de 10 Imágenes y 10 eslóganes.**

**3. Plazo de presentación.**

El plazo finalizará el día **18 de octubre de 2025**, inclusive.

**4. Temática.**

Las propuestas deberán tratar sobre la lucha contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones, como son:

- Violencia de género en el ámbito de las relaciones de pareja.
- Violencia de género en el ámbito laboral: acoso sexual y acoso por motivo de género.
- Prostitución, trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.
- Violencia de género asociada a otras culturas: mutilación genital femenina, matrimonios forzados, abortos selectivos, etc.

Código Seguro De Verificación	FgqM1oOhdo/136q8pH+Rww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Nuñez Remesal	Firmado	11/07/2025 08:55:02	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FgqM1oOhdo/136q8pH+Rww==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FgqM1oOhdo/136q8pH+Rww==</a>			

## 5. Formato y técnica.

Los trabajos podrán ser realizados con técnica libre y su temática deberá estar relacionada con la especificada en el apartado anterior (Apartado 4)

### 5.1. Imágenes Gráficas:

Deben presentarse en archivo digital con una resolución de 300 ppp (puntos por pulgada) a un tamaño mínimo de A4 (2480 x 3508 píxeles), preferentemente en vertical, en alta definición y con resolución hasta 4K, con el objeto de poder adaptar la imagen a los distintos formatos y soportes en los que se publicitará la Campaña.

### 5.2. Eslóganes

El texto del eslogan no podrá superar las 10 palabras con el objeto de poder adaptarlo a los distintos formatos y soportes en los que se publicitará la Campaña.

## 6. Características de las obras presentadas

- Deben ser originales e inéditas, de autoría de las/los propias/os jóvenes.
- No serán valoradas:
  - Propuestas que hayan sido copiadas de otras ya existentes o bajadas de bancos de imágenes de internet.
  - Aquellas cuya temática no se ajuste a la establecida en el apartado 4 de la presente convocatoria,
  - Las que atenten contra los Derechos Humanos o los principios constitucionales.
- Las propuestas presentadas no deben estar sometidas a ninguna reclamación legal y encontrarse dentro de lo establecido por la Ley de la Propiedad Intelectual. En cualquier caso, el Ayuntamiento de Sevilla declina toda responsabilidad legal sobre el contenido general de las imágenes gráficas.

## 7. Lugar y forma de presentación.

Para participar será necesario rellenar la hoja de inscripción que se anexa (ANEXO I) al final del presente documento y presentarla conjuntamente con las propuestas correspondientes.

- La presentación de la solicitud y los archivos será preferentemente ONLINE
  - Al correo: [prevencionviolencia.igualdad@sevilla.org](mailto:prevencionviolencia.igualdad@sevilla.org). Se debe indicar en el asunto del mensaje: "Concurso con motivo del 25 N 2025". Igualmente se puede enviar un enlace del Drive donde se hayan alojado los archivos.
  - Al registro general del Ayuntamiento de Sevilla dirido al Servicio de la Mujer con asunto: "Concuros con motivo del 25N 2025."

Los envíos no se considerarán correctamente recibidos hasta que el Servicio de la Mujer no remita un correo electrónico al centro participante confirmando que dichos archivos obran en su poder.

Código Seguro De Verificación	FgqMloOhdo/136q8pH+Rww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Nuñez Remesal	Firmado	11/07/2025 08:55:02
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FgqMloOhdo/136q8pH+Rww==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FgqMloOhdo/136q8pH+Rww==</a>		



**Cada una de las imágenes y/o eslóganes deberán ir numerados e indicando el nombre del centro educativo y del grupo-clase que presenta la obra. Esta información debe coincidir con la recogida en el Anexo correspondiente.**

\*A los efectos de agilizar la gestión administrativa y para un mejor seguimiento de las propuestas presentadas, se recomienda el envío por correo electrónico de copia escaneada de la Hoja de Inscripción una vez entregada en el Registro, indicando la fecha de presentación y el Registro correspondiente, así como la Categoría a la que se ha presentado. El correo al que deben mandar dicha información es:

[prevencionviolencia.igualdad@sevilla.org](mailto:prevencionviolencia.igualdad@sevilla.org)

## 8. Proceso de selección de Propuestas:

Se creará una comisión de valoración que puntuará la calidad de las propuestas presentadas atendiendo a los siguientes criterios:

- Propuesta que mejor promueva la prevención de la violencia hacia las mujeres con un mensaje positivo..... de 1 a 5 puntos.
- Propuesta que mejor visibilice aquellas manifestaciones de la violencia de género más desconocidas entre la población como son: Violencia de género en el ámbito laboral: acoso sexual y acoso por motivo de género, Prostitución, Trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, Violencia de género asociada a otras culturas: mutilación genital femenina, matrimonios forzados, abortos selectivos, etc..... de 1 a 3 puntos.
- Diseño creativo y originalidad de la propuesta..... de 1 a 3 puntos.

## 9. Composición de la Comisión de Valoración.

- Presidencia: Dirección General de Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones. Servicio de la Mujer, o persona en quien delegue, que dispondrá de voto de calidad en caso de empate.
- Vocalías:
  - o Dirección General de Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones o persona en quien delegue.
  - o Jefatura de Negociado de la Unidad contra la Violencia de Género del Servicio de la Mujer.
  - o Personal técnico del equipo del Servicio de la Mujer.
  - o Representante del gabinete de comunicación y prensa del Ayuntamiento de Sevilla.
  - o Representante de entidades del Consejo de la Mujer.
- Secretaría: Jefatura del Servicio de la Mujer, con voz pero sin voto.

## 10. Resolución de la Comisión de Valoración

La resolución, que será inapelable, se producirá en la semana del 20 al 24 de octubre de 2025.

## 11. Premios.

Los centros educativos cuya imagen gráfica y eslogan obtengan la mayor puntuación recibirán el premio de conformar el cartel de la campaña institucional del Ayuntamiento

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FgqMloOhdo/136q8pH+Rww==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Nuñez Remesal	Firmado	11/07/2025 08:55:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/7	
<b>Url De Verificación</b>	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FgqMloOhdo/136q8pH+Rww==			

de Sevilla en conmemoración del Día internacional contra la violencia hacia las mujeres, 25N 2025.

También se seleccionarán, atendiendo a la mayor puntuación, otras 5 imágenes y 3 eslóganes de otros centros que recibirán una mención del jurado por la calidad de las propuestas presentadas.

Además de esto personas integrantes de la comunidad educativa (mayoritariamente alumnado) de los centros educativos creadores, tanto de Imagen Gráfica como de Eslogan, que resulten ganadores en el concurso, serán invitadas por el Ayuntamiento de Sevilla a una visita al Acuario de Sevilla (hasta un máximo de 100 personas). Por otra parte personas integrantes de la comunidad educativa (mayoritariamente alumnado) de los centros educativos que reciban una mención del jurado, tanto de Imagen Gráfica como de Eslogan, serán invitadas a una visita guiada al pabellón de la navegación más la participación en un taller (hasta un máximo de 350 personas).

Si ninguna de las propuestas presentadas, reuniera los requisitos mínimos necesarios para ser premiadas, El Área de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones, Dirección General de Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones, a través Servicio de la Mujer, se reserva el derecho a utilizar otra imagen o eslogan.

## 12. Propiedad y difusión de las propuestas.

El Área de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones, Dirección General de Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones, se reserva el derecho a grabar en audio o video y a fotografiar, todas las actividades que se generen a partir de la presente convocatoria desde el acto de entrega de premios, hasta cualquier exposición o la participación en cualquier evento que se pueda programar.

Los centros participantes ceden de forma gratuita al Ayuntamiento de Sevilla, los derechos de comunicación pública, reproducción, difusión y transformación de las imágenes y eslóganes que presenten a la campaña, para actividades promocionales y educativas, con fines no lucrativos, de sensibilización y prevención de la violencia de género, así como de promoción de la igualdad.

## 13. Acto de reconocimiento a los centros educativos.

El Área de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones, Dirección General de Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones, Servicio de la Mujer, organizará un Acto Institucional de reconocimiento, por el trabajo realizado, a los centros educativos cuyas propuestas de imagen y/o de eslogan hayan sido seleccionadas por la Comisión de Valoración.

En el mismo se comunicará qué centros han sido los premiados para conformar la campaña y se les hará entrega del cartel representativo de la misma. También se obsequiará al resto de centros cuyas propuestas han sido seleccionadas con un cartel enmarcado con cada una de sus propuestas (imágenes gráficas y/o eslóganes). Además se obsequiará a los centros educativos asistentes con un lote de libros de temática coeducativa.

Este acto se llevará a cabo en el lugar y horario que se determine, previa convocatoria a los centros.

## 14. Observaciones.

La participación en este Concurso supone la total aceptación de las normas de la misma y así como la resolución de la Comisión de Valoración.

Código Seguro De Verificación	FgqMloOhdo/136q8pH+Rww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Nuñez Remesal	Firmado	11/07/2025 08:55:02
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FgqMloOhdo/136q8pH+Rww==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FgqMloOhdo/136q8pH+Rww==</a>		



**ANEXO I**

HOJA DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE IMAGEN GRÁFICA Y ESLOGAN PARA EL DISEÑO DEL CARTEL DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DEL AÑO 2025.

Centro.....  
 Dirección.....  
 C.P.....Teléfonos.....  
 Directora/or del centro.....  
 Persona de contacto.....Email.....

Autorizo el uso del correo electrónico proporcionado como medio de notificación oficial (Marcar con una X)

IMÁGENES GRÁFICAS	ESLÓGANES
1 <input type="checkbox"/> Grupo-clase: .....	1 <input type="checkbox"/> Grupo-clase: .....
2 <input type="checkbox"/> Grupo-clase: .....	2 <input type="checkbox"/> Grupo-clase: .....
3 <input type="checkbox"/> Grupo-clase: .....	3 <input type="checkbox"/> Grupo-clase: .....
4 <input type="checkbox"/> Grupo-clase: .....	4 <input type="checkbox"/> Grupo-clase: .....
5 <input type="checkbox"/> Grupo-clase: .....	5 <input type="checkbox"/> Grupo-clase: .....
6 <input type="checkbox"/> Grupo-clase: .....	6 <input type="checkbox"/> Grupo-clase: .....
7 <input type="checkbox"/> Grupo-clase: .....	7 <input type="checkbox"/> Grupo-clase: .....
8 <input type="checkbox"/> Grupo-clase: .....	8 <input type="checkbox"/> Grupo-clase: .....
9 <input type="checkbox"/> Grupo-clase: .....	8 <input type="checkbox"/> Grupo-clase: .....
8 <input type="checkbox"/> Grupo-clase: .....	8 <input type="checkbox"/> Grupo-clase: .....
9 <input type="checkbox"/> Grupo-clase: .....	9 <input type="checkbox"/> Grupo-clase: .....
10 <input type="checkbox"/> Grupo-clase: .....	10 <input type="checkbox"/> Grupo-clase: .....

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FgqMloOhdo/136q8pH+Rww==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Nuñez Remesal	Firmado	11/07/2025 08:55:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FgqMloOhdo/136q8pH+Rww==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FgqMloOhdo/136q8pH+Rww==</a>			

\* Las propuestas deberán ir **numeradas** e identificadas con el nombre grupo/clase que lo haya elaborado. **Se evitarán las siglas** en el caso de los ciclos formativos, escribiendo el nombre completo de cada grupo.

Fecha límite de presentación de propuestas: **18 de octubre de 2025**

Sevilla, a        de        de 2025.

Sello del centro

Firma de la persona solicitante

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
<b>Responsable</b>	Dirección General de Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones
<b>Delegado de Protección de datos</b>	<a href="mailto:dpd@sevilla.org">dpd@sevilla.org</a>
<b>Denominación del tratamiento</b>	Identificación de ponentes y participantes
<b>Finalidad</b>	Gestión y organización de la participación en jornadas, eventos, acciones formativas, publicaciones, concursos y premios, y en su caso los desplazamientos relacionados con los mismos, dentro de la programación de actividades del Servicio de la Mujer.  Identificación y registro de participantes y ponentes en jornadas y eventos.  Identificación para la gestión de billetes de viajes y gestión de alojamientos y dietas de participantes o ponentes.  Publicidad institucional (imagen y video) sobre jornadas y eventos realizados por el Servicio de la Mujer.  Identificación de participantes en concursos y premios para la tramitación administrativa de estos incentivos y ayudas por el Servicio de la Mujer.
<b>Legitimación</b>	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte, El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
<b>Destinatarios</b>	Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Órganos Judiciales, SEPE, IAM, otras Delegaciones, Servicios y Empresas Municipales, Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro, Fuerzas y cuerpos de Seguridad, entidades sanitarias, interesados legítimos.
<b>Plazo de conservación</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Derechos</b>	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FgqM1oOhdo/136q8pH+Rww==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Nuñez Remesal	Firmado	11/07/2025 08:55:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FgqM1oOhdo/136q8pH+Rww==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FgqM1oOhdo/136q8pH+Rww==</a>		



<b>Información adicional</b>	<p>Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<a href="https://sede.sevilla.org/">https://sede.sevilla.org/</a>) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.</p> <p>Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.</p>
------------------------------	--

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FgqMloOhdo/136q8pH+Rww==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Nuñez Remesal	Firmado	11/07/2025 08:55:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FgqMloOhdo/136q8pH+Rww==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FgqMloOhdo/136q8pH+Rww==</a>		

